

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17244 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 191/2009 Sección E.

Fecha del Auto de Declaración.- 14 de Abril de 2009.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Calderería Roma S.L., con domicilio en la calle Balmes 162-164 de Sant Adria de Besos (Barcelona), con CIF nº B60619053.

Administradores Concursales.- Ana Isabel Córdoba Sánchez, Economista colegiada, con domicilio en la calle Rocafort 131, sobreático 2 de Barcelona.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento de los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de 80810 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 16 de abril de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090038773-1